A24.27/SEM/23-004/02/ACK **DISTRIBUCION:** General ORIGINAL: Español

## 11 de mayo de 2023

## Unión de Colonias de la Puerta Sur

Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental Asunto:

conforme al artículo 24.27 (2) del T-MEC

Unión de Colonias de la Puerta Sur Peticionaria:

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Petición recibida: 11 de mayo de 2023

Número de petición: SEM-23-004 (Bosque La Primavera II)

## Estimada Peticionaria:

Acuso recibo de la petición recibida hoy conforme al artículo 24.27(1) del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

De conformidad con lo establecido por el al artículo 24.27(2) del T-MEC, el Secretariado podrá emitir una determinación respecto de la admisibilidad de la petición y sobre si se amerita una respuesta de México dentro de los 30 días siguientes, es decir hasta el 12 de junio de 2023.

En conformidad con el artículo 16(1)(a) del Acuerdo de Cooperación Ambiental, el Secretariado mantendrá confidencial sus datos de contacto. A reserva de la información que contiene datos personales, pondremos la petición completa y sus anexos a disposición de las Partes y del público. Procederemos a la evaluación de su petición de acuerdo con los requisitos en el artículo 24.27(2) y los criterios para la solicitud de una respuesta de la Parte listados en el artículo 24.27(3) del T-MEC.

El Secretariado le informará oportunamente sobre los avances del proceso.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

por: Paolo Solano

Director de asuntos jurídicos y titular de la unidad SEM

ccp. Miguel Angel Zerón, representante alterno de México Stephen de Boer, representante alterno de Canadá Jane Nishida, representante alterna de los Estados Unidos Jorge Daniel Taillant, director ejecutivo, CCA